

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5917	LUNES, JUNIO 22 DE 1959	CORREO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nro. 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nro. 607668
--------------------	-------------------------	--------	-----------	-------	--

HORARIO	PODER EJECUTIVO	DIRECCION Y ADMINISTRACION
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario: Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BIELLA Vicegobernador de la Provincia Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO	J. M. LEGUIZAMON 659 TELEFONO N° 4780 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripcion Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

RESOLUCION:

Nº 3973 — Resolución Gral. Nº 1/59. 1832

EDICTOS DE MINAS:

Nº 3956 — Solicitado por Ramón F. V. De Vita -Exp. Nº 3047-D. 1832
 Nº 3938 — Roberto Ernesto Soderó — Expte. Nº 2744-S. 1832
 Nº 3911 — Solicitado por Rafael Alberto Del Carlo — Expte. Nº 2509-D. 1832
 Nº 3903 — Solicitado por Elva W. de Diez Gómez — Expte. Nº 2842-W. 1832 al 1833
 Nº 3881 — Solicitado por Juan Pablo Plaza- Expte. Nº 2892-P. 1833
 Nº 3879 — Solicitado por Mario De Nigris- Expte. Nº 2569-N. 1833
 Nº 3785 — Solicitado por José De Vita — Expte. Nº 3036-D. 1833

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3960 — Banco Industrial de la Rep. Argentina -Lic. Pub. Nº 1. 1833
 Nº 3959 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 552. 1833
 Nº 3948 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitaciones Públicas Nos. 556, 557, 558 1833
 Nº 3938 — Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública — Provisión de 50 máquinas de coser y bordar ... 1833
 Nº 3922 — Administración General de Aguas — Provisión de cañerías 1833

LICITACION PRIVADA:

Nº 3971 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Licitación Pública Nº 7 1833

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 3906 — Solicitado por Dolores Lola de Mogro 1833
 Nº 3905 — Solicitado por Exequiel Guzmán 1833 al 1834

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 3972 — De doña María Mercedes Frías de Vidal Güemes 1834
 Nº 3969 — De don Francisco Ruiu 1834
 Nº 3968 — De don Gonzalo Teseyra o Gonzalo Nicanor Teseyra 1834
 Nº 3961 — De don Pío César Figueroa. 1834
 Nº 3957 — De doña Paula Leonor Maldonado de Córdoba. 1834
 Nº 3941 — De don Juan Perea 1834
 Nº 3940 — De don Esteban Cajal 1834
 Nº 3932 — De doña Lucía Roviada de Modesti 1834
 Nº 3928 — De doña María Rosa Arias 1834
 Nº 3927 — De don César Chapur 1834
 Nº 3916 — De don José Zannier 1834
 Nº 3915 — De doña Segunda Laguna de Vargas 1834
 Nº 3909 — De doña Luisa Delgado de Vargas 1834
 Nº 3908 — De doña Delicia Emerenciana Avila de Gilobert 1834
 Nº 3899 — De don Quirino Luccas ó Lucas 1834
 Nº 3880 — De doña Francisca Trillo de Torres 1834
 Nº 3883 — De don Juan Francisco Ramírez 1834
 Nº 3867 — De doña Carmen Montesino de Delgado. 1834
 Nº 3836 — De doña Francisca Maldonado Viuda de Torres 1834
 Nº 3857 — De don Bernardo Estopiñan y de doña Vicente Bautista de Estopiñan. 1834
 Nº 3845 — De don Felipe Vivas. 1834
 Nº 3841 — De don Juan José Cortéz y de doña Angela Tejerina de Cortéz. 1834
 Nº 3840 — De don José Meliton o Meliton Sánchez. 1834
 Nº 3837 — De doña Matilde Mafey de Tuya, y/o Maffey Sotter de Tuya. 1834

PAGINAS

Nº 3835 — De don Ricardo Gómez y de doña Josefa Albornóz de Gómez.	1834
Nº 3834 — De don Mauro Re.	1835
Nº 3833 — De don Casimiro Chávez.	1835
Nº 3805 — De doña Concepción Velardi de Genovese	1835
Nº 3778 — De Simón Angel	1835
Nº 3771 — De Agustín Farfán y Juana Mendieta de Farfán.	1835
Nº 3763 — De don Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla.	1835
Nº 3730 — De don Eliseo Basilio Cruz	1835
Nº 3694 — De don Dorindo Flaminio Prémoli	1835
Nº 3692 — De doña Ana María López Herrera de Pellegrini.	1835
Nº 3689 — De don Calixto López	1835
Nº 3688 — De don Gutierrez Antonio	1835
Nº 3686 — De don Pedro Jorge	1835
Nº 3678 — De don Nicanor Guillermo Maza	1835
Nº 3670 — De don Santos Flores y de doña Trinidad Guzmán de Flores	1835
Nº 3669 — De doña Lorenza Teseyra de Ontiveros	1835
Nº 3660 — De don Silverio Díaz	1835

REMATES JUDICIALES:

Nº 3968 — Por Julio César Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Issa Abdo Abraham	1835
Nº 3967 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Sabantor S. R. L. vs. Florentino Bautista Alesio	1835
Nº 3965 — Por Armando G. Orce — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Sanz Navannuel José Marfa	1835
Nº 3958 — Por: Julio César Herrera -juicio: Soc. Colectiva I. Gareca y Cia. vs. Azcárate y Saavedra.	1835 al 1836
Nº 3953 — Por: Martín Leguizamón -juicio: José D. Saicha vs. Edmundo A. Langou	1836
Nº 3947 — Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Bernarda S. de Pinto vs. Jesús Acosta de Bejarano Marina y Cruz Bejarano	1836
Nº 3942 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Chagra José Elías vs. Medrano Néstor Normando	1836
Nº 3930 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Primo Colombo Ferrari vs. Alfonso Araya	1836
Nº 3929 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Manuel S. Rodríguez vs. Delfín Tolaba	1836
Nº 3924 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Jorge Pedro vs. Núñez Julio ó Julio Viterman	1836
Nº 3832 — Por: José Alberto Cornejo-juicio: Cfa. Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guillermo Saravia. ...	1836
Nº 3808 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Galo Gil vs. Florencia Antonia A. de Quiroga	1836
Nº 3780 — Por Arturo Salvatierra, juicio: Viva y Federico S.R.L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda.	1836
Nº 3729 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Juan Francisco Aguirre	1836 al 1837
Nº 3662 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesorio de Molina Justino	1837

CITACION A JUICIO:

Nº 3790 — Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra	1837
Nº 3756 — Iniciado por Mariano Benicio Villa.	1837

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 3739 — Industria Maderera Tartagal	1837
--	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 3955 — Robles Rodolfo vs. Leicar Soc. A. C. I. é Inn. .	1837
Nº 3954 — Manuel Zelaya vs. José Russo.	1837
Nº 3951 — Angel Machado vs. Aldo Enrique Moyano.	1837

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 3944 — Nahum Elías Sociedad Mercantil de Capital é Industria.	1837
---	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 3970 — La Moderna	1837
---------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 3964 — Club Atlético 10 de Octubre, para el día 28 del corriente	1837 al 1838
Nº 3963 — Centro de Ex-Alumnos del Colegio Belgrano, para el día 29 del corriente	1838
Nº 3935 — CIFO S. A. Compañía Industrial Frigorífica Orán S. A., para el día 7 de julio	1838
Nº 3925 — Federación Salteña de Basket-Ball, para el día 19 del corriente	1838
Nº 3914 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 16 de julio	1838
Nº 3913 — Tierras y Bosques "Los Andes" — Soc. Anónima, para el día 7 de julio	1838
Nº 3912 — Tierras y Bosques "Los Andes" — Soc. Anónima, para el día 7 de julio	1838
Nº 3910 — Club Atlético Juventud Unida de Rosario de Lerma, para el día 17 del corriente	1838

A V I S O S:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1838
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1838

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Nº 3973 — RESOLUCION GENERAL Nº 159

VISTO: El artículo 63 del Código Fiscal que faculta a esta Dirección a "conceder a los contribuyentes y responsables, cuando las circunstancias del caso así lo aconsejen, facilidades para el pago en cuotas anuales o por períodos menores de los impuestos, tasas, contribuciones, intereses, recargos y multas, adeudados a la fecha de la presentación de la solicitud respectiva, con los recaudos que estime conveniente"; y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer conocer a los señores contribuyentes las condiciones bajo las cuales se considerarán los pedidos de prórroga y acordarán facilidades de pago: asimismo las normas a que deberán ajustarse quienes hayan sido beneficiados con el ingreso en cuotas de su deuda fiscal;

El Director de la Dirección General de Rentas RESUELVE:

- 1º) En lo sucesivo los pedidos de prórroga para el pago de impuestos, tasas, contribuciones, recargos, intereses y multas, serán considerados con carácter restrictivo, acordándose las franquicias solo en aquellos casos en que una real carencia de numerarios impida cumplir en término las obligaciones fiscales. Los plazos a acordarse guardarán estrecha relación con las posibilidades financieras de los deudores y la naturaleza del negocio o actividad.
- 2º) Los solicitantes deberán efectuar sus pedidos en formularios especiales que a tales efectos proveerá la Dirección, los que serán presentados ante la Repartición debidamente llenados, con el correspondiente sellado.— Hasta tanto la Dirección esté en condiciones de proveer los mencionados formularios, los presentantes lo harán mediante nota en la que se cumplan los requisitos que mas adelante se enumeran.
- 3º) Requisitos para la consideración y otorgamiento de facilidades de pago:
 - a) Anticipo de un 20% del importe adeudado, como mínimo;
 - b) Justificación de la solicitud y ofrecimiento de elementos que permitan comprobar que los motivos por los cuales no se puede hacerse efectivo el pago de la obligación fiscal a su vencimiento son valederos;
 - c) Los casos en que el monto sobre el cual se solicitan facilidades sea superior a CINCUENTA MIL PESOS MÍNAC. y las cuotas propuestas excedan los 10 meses, se acompañará una información detallada respecto al estado económico-financiero del solicitante y a las causas que le impidieron formar oportunamente las reservas necesarias, y además, elementos de juicio que sirvan para fundamentar la solicitud;
 - d) Cuando el pedido se refiera a deudas por distintos impuestos deberá presentarse un formulario por cada uno de ellos;
 - e) Plan de pagos en que el contribuyente se compromete a ingresar el importe de su deuda, debiéndose operar el vencimiento de cada cuota el día 15 o 30 del mes correspondiente;
 - f) Para todos los casos será condición para la consideración de la prórroga el que no existan deudas pendientes o situaciones irregulares ante esta Dirección;
 - g) Las solicitudes deberán venir acompañadas de las correspondientes de claraciones juradas o con mención expresa del expediente de que se trata, en su caso;

h) En ningún caso se dará lugar a la ampliación de las facilidades ya acordadas.

- 4º) La falta de algunos de los requisitos precedentemente enumerados así como la comprobación de inexactitudes en los datos consignados como justificación de la solicitud, determinará el rechazo de la misma y la inmediata intimación del importe adeudado, sin perjuicio de los recargos y multa a que hubiere lugar.
- 5º) Hasta tanto la Dirección se expida sobre las solicitudes presentadas, los señores contribuyentes darán estricto cumplimiento al plan de pagos propuestos.
- 6º) La falta de pago en los plazos otorgados así como de los propuestos no resueltos, dará lugar a la caducidad inmediata de la prórroga y/o solicitud; y a la aplicación de los recargos y sanciones previstas en el Código Fiscal.
- 7º) Los plazos a otorgarse no excederán, salvo casos excepcionales debidamente justificados, de diez meses, debiendo encontrarse abonada la prórroga anterior para considerarse cualquier nueva presentación.
- 8º) Las prórrogas otorgadas devengarán el interés establecido en el artículo 63 del Código Fiscal, los cuales comenzarán a devengarse desde la fecha de la solicitud.
- 9º) Déjase sin efecto toda otra resolución que se oponga a la presente.
- 10º) Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

HUMBERTO BOIELLI — Director Gral. de Rentas.—

e) 22/6/59.

EDICTOS DE MINAS

Nº 3956 — Solicitud de permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de La Viña, presentada por el señor Ramón F. V. de Vita en Expte. número 3047-D el día veinte de enero de 1959 a horas nueve.

La autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: P. R. Cerro Sunchal P. P. a un kilómetro hacia el Sud (A). Desde allí 5 kilómetros al Sud (B), luego 4 km. hacia el Oeste (C) y 5 km. al norte (D) y cerrando el rectángulo de 4 km. hacia el Este (A). La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.

Salta, junio 4 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, junio 18 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 19/6 al 2/7/59

Nº 3938 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Roberto Ernesto Soderó, en expediente número 2744-S el día once de Abril de 1958 a horas ocho y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Abra del Cerro Ingamayo se miden 10.000 metros al Oeste hasta el punto de partida (P.P.) desde donde

se miden 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Sud; 5.000 metros al Este y finalmente 4.000 metros al Norte, llegando nuevamente al punto de partida (P.P.).— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta superpuesta en 1.600 hectáreas aproximadamente al cateo expediente 62.161—U—55 y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Ochaqui, Expte. Nº 2518—U—57 y Maraquita Expte. Nº 2519—U—57, resultando una superficie libre de 400 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, Marzo 30 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 12 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 16 al 30/6/59.

Nº 3911 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Rafael Alberto Del Carlo, en expediente número 2509—D el día veintidós de Abril de 1957 a horas ocho y cuarenticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P.R. la intersección de las visuales a Cerro Negro de Laguna Socompa 205° 49' 40"; a cerro Llullallaco 223° 27'; a cerro Socompa Caipis 234° 55' 20"; a cerro Bayo 245° 15' 40" y al Volcán Socompa 270° 28' 10", desde este punto se miden 3.000 metros con azimut magnético 164° llegando así al punto de partida P.P. desde donde se medirán 600 metros azimut 74°; 6.000 metros azimut 344°; 3.333,33 metros azimut 251°; 6.000 metros azimut 164° y finalmente 2.733,33 metros azimut 74°, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada se superpone en 300 hectáreas al expte. nº 2367—U—56, resultando una superficie libre de 1.700 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 26 de febrero de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 11 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 12 al 26/6/59.

Nº 3903 — Solicitud de permiso de cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por la Sra. Elva W. de Diez Gómez en expediente número 2842-W. el día ocho de Julio de 1958 a horas diez y cincuenta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia el mojón nº 42 ubicado en Abra del Toro, lindero de las fincas "El Tambo", "Potrero", "Rosál" y "El Toro", se traza una línea de 3.250 mts. rumbo Norte 46° O. con lo que se determina el punto "A".— Desde este punto "A", se traza otra línea de 5.000 mts. rumbo Oeste, con lo que se fija el punto "B".— De allí, otra línea de 4.250 mts. rumbo 17° N. O., formando con el segmento A-B un ángulo de 107°, señalándose en esta forma el punto "C", luego partiendo de "C", hacia el rumbo Este, 5.000

...ts. fijando el punto "D", y entre los segmentos B-C y C-D un ángulo de 73°. — Por último, desde "D", otra línea de 4.250 mts., rumbo S. O. 17°, hasta dar con el punto "A" formado entre C-D y D-A., un ángulo de 170°. Queda así demarcado el polígono A. B. C. D. cuyo perímetro encierra las 2.000 Has. solicitadas. — La zona peticionada resulta superpuesta en 32 hectáreas aproximadamente a la mina S. Cayetana expte. 893-O. — A lo que se proyectó. — Salta, abril 22 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, y repóngase hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 9 de 1959.

Entre líneas: "PRESENTADA POR LA SRA. ELVA W. DE DIEZ GOMEZ". vale. — Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 11 al 25-6-59

Nº 3881 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Viña, presentada por Juan Pablo Plaza y Benigno Plaza en expediente número 2892—P el día cinco de Agosto de 1958 a horas nueve y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la Estación Coronel Moldes (Km. 1104) del F.C.N.G.M.B. y se miden 1.800 metros al Oeste y 1.200 metros al Sud para llegar al Punto de Partida (P.P.) desde este punto se miden 3.000 metros al Sud, 6.666 metros al Oeste, 3.000 metros al Norte y finalmente 6.666 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Inscripta gráficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proyectó. — Salta, noviembre 3 de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 31 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 10 al 24/6/59.

Nº 3879 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Mario De Nigris, en expediente número 2569—N el día veinticinco de Junio de 1957 a horas once y quince minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida P.P. el primer esquinero al Sud Oeste de la mina "Vince", expte. 1578—N la que fue mensurada relacionándola al Nevado de Azufre y se medirán 2.000 metros al Sud; 4.000 metros al Oeste; 5.000 metros al Norte; 4.000 metros al Este y por último 3.000 metros al Sud cerrando el rectángulo que representa la superficie solicitada. — La zona peticionada se superpone en 155 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 100.572—C—54, resultando una superficie libre restante de 1.845 hectáreas aproximadamente. — A lo que se proyectó. — Salta, diciembre 31 de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art.

25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Junio 8 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 10 al 24/6/59.

Nº 3785 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de La Viña, presentada por el señor José De Vita en expediente número 3036-D, el día viernes veintidós de diciembre de 1958, a horas once y treinta minutos.

La autoridad minera provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que o hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: P. R. Cerro Sunchal, P. P. a 2 km. (A) hacia el Sud, desde allí 5 km. (B). Luego 4 km al Este (C) y 5 Km. al Norte (D), cerrando el rectángulo en (A) 4 Km. al Oeste. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proyectó. — Salta, abril 6 de 1959.

Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 27 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.

e) 4 al 23/6/59

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3960. — Banco Industrial de la República Argentina — Sucursal Salta.

Licitación Pública Nº 1. Por la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de mostrador, placard, mampara, etc. Pliego de condiciones en esta sucursal, calle España 731, Salta, de lunes a viernes de 8 a 11. Apertura: 30 de junio de 1959 a las 10.

e) 19 al 23/6/59

Nº 3959 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 552.

"Llámasse a Licitación Pública YS. Nº 552, para la contratación de la mano de obra para los trabajos de carga, descarga y estibaje de materiales en Playa Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 30 del corriente mes, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de Condiciones, en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y.P.F., sita en Deán Funes 8, Salta".

Administrador del Yacimiento Norte

e) 19 al 25/6/59.

Nº 3943 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACIONES PUBLICAS YS. 556, 557, 558.

"Llámasse a Licitaciones Públicas YS. Nos. 556, 557 y 558, para la adquisición de Alfalfa, madera de Cedro y Lapacho, y Tablero de Madera, cuyas aperturas se efectuarán el día 23 de Junio del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de Condiciones, en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y.P.F. sita en Deán Funes 8, Salta".

ADMINISTRADOR DEL YAC. NORTE

e) 16 al 23/6/59.

Nº 3933 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA LICITACION PUBLICA

Llámasse a Licitación Pública, para el día 30 de junio próximo a horas 11 ó día subsiguiente si este fuera feriado para la provisión de cincuenta (50) máquinas de coser y bordar con dos bobinas, destino a la Dirección Escuelas de Manualidades y sus Filiales.

Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras y Suministros, Mitre 23 (Salta) y en Representación Legal de la Provincia, Belgrano 1915 5º piso "A" (Capital Federal).

Salta, Junio 10 de 1959.

e) 15 al 22-6-59

Nº 3922 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocar a licitación pública para el día 7 de julio próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la provisión de 500 mts. de cañería de 60 mm.; 4.000 mts. de 75 mm. y 500 mts. de 100 mm., clase 5, de fibro cemento y demás accesorios para instalar en la redes de distribución de aguas corrientes que se realizan en esta Provincia.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados ó consultados sin cargo, en el Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias), de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Junio de 1959.

e) 15 al 22/6/59

LICITACION PRIVADA

Nº 3971 — PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA — LICITACION PRIVADA Nº 7

Llámasse a Licitación Privada, Para el Día: 29 de Junio Próximo a Horas 10- o Día Subsiguiente si este fuera feriado para la provisión de: Artículos de vestir y ropería, con destino: Hogar del Niño, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Lista y pliego de condiciones, retirar en la Oficina de Compras Buenos Aires 177-Salta-Planta-Baja-Teléfono 4796.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

M. A. S. y S. P.

e) 23/6/59

EDICTOS CITATORIOS

Nº 3906 — REF: Expte. Nº 14008/48.— s. r. p. 140/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Dolo res Lola de Mogro, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l/segundo, a derivar del Río La Caldera (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1 Ha., del inmueble "Calderilla", catastro Nº 5, ubicado en el Departamento de La Caldera. — En estiaje, tendrá un turno de 2 horas 30 minutos cada 14 días, con todo el caudal de la acequia Municipal. SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 12 al 26/6/59.

Nº 3905 — REF: Expte. Nº 14105/48.— s. r. p. 140/2.— EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Exequiel Guzmán tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo, a derivar del Río Calchaquí (márgen izquierda), por la acequia El Colte, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4,9898 Has. inmueble "El Pedregal", catastro Nº 302, ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos. — En estiaje, tendrá un turno de 24 horas (un

dfa) en ciclos de 11 días con todo el caudal de la acequia El Colte.
SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 12 al 26/6/59.

SECCION JUDICIAL
EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3972 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 3ª. Nominación, doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de doña MARIA MERCEDES FRIAS DE VIDAL GUEMES.—

Salta, 19 de Junio de 1959.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario
e) 22/6 al 3/8/59

Nº 3969 — EDICTOS: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. Francisco Ruiu, por treinta días para que hagan valer sus derechos.—

Salta, 18 de Junio de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juz. Ira. Nom. Civ. y Com.—

e) 22/6 al 3/8/59.

Nº 3966 — EDICTOS: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de D. Gonzalo Teseyra o Gonzalo Nicanor Teseyra, por treinta días para que hagan valer sus derechos.—

Salta, 18 de Junio de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juz. Ira. Nom. Civ. y Com.—

e) 22/6 al 3/8/59.

Nº 3961 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Pío César Figueroa. — Salta, 10 de junio de 1959. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado 1ª Nom. Civil y Comercial.

e) 19/6 al 31/7/59

Nº 3957 — SUCESORIO — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Paula Leonor Maldonado de Córdoba Expte. Nº 23.640-59 Salta, junio 11 de 1959. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 19/6 al 31/7/59

Nº 3941 — SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Perea, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Junio 15 de 1959.

WALDEMAR A. SIMBSEN, Escribano Secretario.

e) 16/6 al 29/7/59.

Nº 3940 — SUCESORIO:

El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban Cajal para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Junio 15 de 1959.

WALDEMAR A. SIMBSEN, Escribano Secretario.

e) 16/6 al 29/7/59.

Nº 3932 — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña LUCIA ROVIDA DE MODESTI.

Secretario: Dr. Roberto W. Wagner.

Metán, de Mayo de 1959.

Dr. Manuel Alberto Carrier — Juez

Roberto W. Wagner — Secretario

e) 15-6 al 28-7-59

Nº 3928 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña María Rosa Arias por el plazo de treinta días.— Dra. Eloísa Aguilar — Secretaria.— Salta, junio 10 de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria. — Del Juzgado Ira. Nominación Civil y Comercial
e) 15/6 al 28/7/59

Nº 3927 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don César Chapur por el plazo de treinta días.— Dra. Eloísa Aguilar, Secretaria.— Salta, junio 10 de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado Ira. Nominación Civil y Comercial
e) 15/6 al 28-7-59

Nº 3916 — EDICTO:

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Zannier, cuyo juicio sucesorio se declara abierto.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 3 de junio de 1959.

WALDEMAR A. SIMBSEN, Escribano Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

Nº 3915 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Segunda Laguna de Vargas.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, 17 de marzo de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

Nº 3909 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Luisa Delgado de Vargas, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, 11 de junio de 1959.

WALDEMAR A. SIMBSEN, Escribano Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

Nº 3908 — SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Delicia Emerenciana Avila de Gilbert.— Salta, Abril 24 de 1959.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 12/6 al 27/7/59.

Nº 3899 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Quirino Luccas o Lucas.— Salta, Junio 10 de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria. Juzgado Ira. Nom. Civ. y Com.

e) 11/6 al 24/7/59.

Nº 3880 — EDICTO SUCESORIO: — El doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y legatarios de doña Francisca Trillo de Torres para que hagan valer sus derechos.— Salta, 5

de junio de 1959.— Eloísa G. Aguilar.— Secretaria.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria
Del Juzg. 1ª Nom. Civ. y Com.

e) 10/6 al 23/7/59.

Nº 3883 — El señor Juez de Primera, Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Francisco Ramirez, para que hagan valer sus derechos.— Salta, junio 8 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 10/6 al 23/7/59

Nº 3867 — EDICTO: Angel J. Vidal, Juez en lo Civ. y Comerc. de Ira. Inst. y 4ta. Nominación de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Montesino de Delgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 22.665.—

Salta, 28 de Abril de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 9/6 al 22/7/59

Nº 3863 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Ira. Inst. 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Francisca Maldonado Viuda de Torres.—

Salta, 8 de Abril de 1959. —

Agustín Escalada Iriondo — Secretario.
e) 8/6 al 21/7/59

Nº 3857 — SUCESORIO: Antonio Gómez Augier, Juez en lo Civil, 5a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Bernardo Estopiñán y Vicenta Bautista de Estopiñán, por el término de treinta días.—

Salta, Junio 2 de 1959.

Waldemar A. Simensen — Escribano Secretario
e) 5/6 al 20/7/59

Nº 3845 — Edicto Sucesorio.— El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE VIVAS.— Salta, 21 de mayo de 1959.

Waldemar A. Simensen — Escribano Secretario
e) 4-6 al 17-7-59.

Nº 3841 — Edictos: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Juan José Cortez y Angela Tejerina de Cortez.— Salta, doce de mayo de 1959.—

Agustín Escalada Iriondo — Secretario.
e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3840 — Sucesorio: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Melitón o Melitón José Sanchez.

Salta, Marzo 10 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 4/6 al 17/7/59.

Nº 3837 — Sucesorio: El Sr. Juez de Ira. Inst. y 4ta. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Tuya y o Maifey Sotter de Tuya.—

Salta, 26 de Mayo de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3835 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Gómez y Josefa Albornoz de Gómez, para que hagan valer sus derechos.—

Salta, Junio 2 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3834 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mauro Rº para que hagan valer sus derechos.—

Salta, Junio 2 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3833 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Casimiro Chávez para que hagan valer sus derechos.—

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria.

e) 4/6 al 17/7/59

Nº 3805 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Dr. Antonio Gómez Augier, se hace saber a los herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Concepción Velardi de Genovesa.

Salta, 29 de Mayo de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.

e) 2/6 al 15/7/59.

Nº 3778 — SUCESORIO: — El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Angel.— San Ramón de la Nueva Orán 11 de mayo de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.

e) 26/5 al 7/7/59

Nº 3771 — SUCESORIO — Angel J. Vidal, Juez de 4ª Nom. C. y C. cita a los herederos de Agustín Farfán y Juana Mendieta de Farfán por treinta días. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño Salta 27 de abril de 1959. Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 26/5 al 7/7/59

Nº 3763 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, doctor José Ricardo Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Padilla y Cayetana Alvarado de Padilla. — Salta, 19 de mayo de 1959. — ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario.

e) 22/5 al 7/7/59

Nº 3730 — Edicto Sucesorio: — El Dr. Aníbal J. Gómez Augier a cargo Juzgado Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eliseo Basilio Cruz por treinta días a hacer valer sus derechos.

Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.

Salta, mayo de 1959.

Waldemar Simesen — Secretario.

e) 19/5 al 17/7/59

Nº 3694 — EDICTOS:

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Dorindo Flaminio Prémoli.

Salta, 24 de Abril de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 13/5 al 25/6/59.

Nº 3692 — El Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. Ana María López Herrera de Pellegrini.

Salta, Mayo 11 de 1959.

Waldemar Simesen — Escribano Secretario.

e) 12/5 al 24/6/59

Nº 3689 — Edicto Sucesorio.— Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión

de don Calixto López, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 30 de 1959.

Waldemar Simesen — Escribano Secretario.

e) 12/5 al 24/6/59

Nº 3688 — Edicto Sucesorio. — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Gutiérrez Antonio", Sucesorio, Expte. Nº 26.940/58, cita a los acreedores y herederos del causante para que se presenten a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Abril de 1959.

Anibal Uribarrí — Escribano Secretario.

e) 12/5 al 24/6/59

Nº 3686 — SUCESORIO:

El señor Juez de 5ª Nom. Civil, cita por treinta días a interesados en el juicio sucesorio de Pedro Jorge. — Salta, Mayo de 1959.

WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 11/5 al 23/6/59.

Nº 3678 — EDICTOS:

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Nicanor Guillermo Maza, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 24 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, secretario.

e) 11/5 al 23/6/59

Nº 3670 SUCESORIO: Ricardo Vidal Frías, Juez de 2ª Nominación C. y C., cita a los herederos y acreedores de Santos Flores y Trinidad Guzmán de Flores por treinta días.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño — Salta, 7 de Mayo de 1959.— Anibal Uribarrí.— Escribano Secretario.

e) 8-5 al 22/6/59

Nº 3669 — EDICTOS SUCESORIOS. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud de Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña LORENZA TESEYRA DE ONTIVEROS.

Roberto Walter Wagner — Secretario

Metán 30 de abril de 1959

e) 8-5 al 22/6/59

Nº 3660 — SUCESORIO.— El Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Silverio Díaz.— Salta, Abril 30 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 7-5 al 19-6-59

REMATES JUDICIALES

Nº 3968 — Por: Julio César Herrera

Judicial — Una Heladera Comercial — Base \$ 24.769,96 M/N.

El 6 de Julio de 1959, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Veinticuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos con noventa y seis centavos moneda nacional (\$ 24.769,96 m/n.), una cámara refrigeradora eléctrica marca "CARMA", modelo Z-44, acero Nº 4831, fabricada bajo licencia Westinghouse, de cuatro puertas, en buen estado de conservación y funcionamiento.— La heladera a subastarse se encuentra en poder del Sr. José Domingo Saicha, sito en calle Florida 54 de esta ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— ORDENA: el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 2da. Nom. en los autos: "Ejecutivo— Prenda — SAICHA, José Domingo vs. ISSA Abdo Abraham — Expte. Nº 27.182/59".— El comprador abonará en el acto del remate, el 30% del precio y a cuenta del mismo.—

Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 31 de la Ley 12.962).— Informes: Julio César Herrera Martillero Público.— Urquiza 326 — Télefo. 5303.—

ANIBAL URRIBARRI — Esc. Secret.

e) 22 al 25/6/59.

Nº 3967 — Por: José Alberto Cornéjo:—

Judicial — Torno Mecánico — Base \$ 80.753,15

El día 26 de Junio de 1959 a las 17.—horas en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, remataré, con la Base de ochenta mil setecientos cincuenta y tres pesos con quince centavos moneda nacional, un torno mecánico marca "CAMPITA" modelo L. P. Nº 15— Caja Norton Nº 521 de 1.50 metros entre-puntas, con accesorios motor trifásico marca "Charleroi", Nº 57048, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Florentino Bautista Alessio, domiciliado en San Juan 785— Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria— SA-BANTOR S. R. L. vs. FLORENTINO BAUTISTA ALESSIO, Expte. Nº 27.284/59".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente e) 22 al 26/6/59

Nº 3965 — Por: Armando G. Orco.—

JUDICIAL

Tractor Hanomag 55— Arado 5 Discos Ransonnos y Arado 4 Rejas para Tractor anebos c/Levante automático.—

El día Viernes 10 de Julio de 1959, a las 11 horas en el patio central del Bco. Provincial de Salta, calle España 625, remataré, dinero de contado y con las bases que en particular se determinan:

a) Un tractor marca "HANOMAG 55", motor Nº 0514179 c/4 ruedas, dos grandes y dos chicas, (tira 6 discos) base de venta: \$ 63.000.— (sesenta y tres mil pesos moneda nacional).—

b) Un arado de 5 discos marca "RANSO—NNES" B. P. C. 56 c/, levante automático para tractor, discos 26 y un arado de 4 rejas del 12, c/levante automático B. P. C. 57, base de venta en conjunto: \$ 70.000.— (Setenta mil pesos moneda nacional).—

Los efectos a rematarse se encuentran en poder de su depositario judicial Sr. Pedro A. Sanz Navamuel, en la finca "La Aurelia", donde puede ser revisados por sus interesados.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en el juicio: "Ejecución Prendaria Banco Provincial de Salta vs. Sanz Navamuel José María" Expte. Nº 22232/57.— Publicaciones por 3 días con diez de anticipación al remate, diarios El Tribuno y Boletín Oficial.— Señala en el acto 30%.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Mas informes Asuntos Le-ro Alvarado 525.—

e) 22 al 26/6/59

Nº 3958 — Por: Julio César Herrera — JU DICIAL — VARIOS — SIN BASE.

El 24 de Junio de 1959, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN Base, al mejor postor los siguientes bienes: Una Balanza, marca Zeiler Nº 13032, de un plato; Un Mostrador de madera, de seis metros de largo por uno de ancho, con 24 cajones; Un Mostrador de madera, de cuatro metros de largo por uno de ancho, con cuatro divisiones; Un Mostrador de dos metros de largo por uno de ancho; Una Vitrina de dos metros de alto por uno de ancho, con tres estantes de vidrio; Cuatro Estanterías de madera, en diversos tamaños.— Estos bienes se encuentran en poder del Sr. José Saavedra, domiciliado en Pueyrredón Nº 200 de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia

cia en lo C. y C., 3ª Nominación en los autos: "Ord. Cump. de contrato — Sociedad Colectiva I. Gareca y Cia vs. Azcárate y Saavedra — Expte. N° 19.638[57]". — El comprador abonará en el acto de remate el 30 o/o del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por cuatro días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Informes. J. C. Herrera, Martillero Público, Urquiza 326. Teléf. 5803.
e) 19 al 24[6]59.

N° 3953 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — CAMION MARCA VOLVO — SIN BASE.

El 30 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 223 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en juicio Embargo Preventivo José D. Saicha vs. Edmundo A. Langou, venderé SIN BASE, dinero de contado y en el estado en que se encuentra un camión marca Volvo motor V. D. A 9756, chapa municipal N° 168 de Tartagal, que se encuentra en reparación. — Depositario judicial José L. Porty, Gral. Güemes 532, Tartagal. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente, Boletín Oficial 8 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público.
e) 19 al 30[6]59.

N° 3947 — Por: JUAN ALFREDO MARTEA RENA — UN TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE: \$ 6.370. — M/N. C/L.

El día 10 de Julio de 1959, a las 10 de la mañana en mi escritorio de Alberdi 502 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 6.370 al mejor postor las dos terceras partes de los derechos y acciones de un terreno catastrado con el N° 2142 — Sección E. y F. — Manzanas 9 y 14 — Parcela 11 y 1; dichos terrenos resultan ser los fondos según el plano aprobado en Inmueble con frente a la calle La Madrid, de propiedad de Jesús Acosta de Bejarano Marina y Cruz Bejarano en la ejecución seguida por la señora Bernarda S. de Pinto. — Ordena: el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — Expediente N° 2409. Señala: el 30 o/o en el acto del remate. — Arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en el diario El Intransigente. — Juan Alfredo Martearena, Martillero Público, Alberdi 502, Ciudad.

e) 18[6] al 8[7]59.

N° 3942 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — CAMION CON SEMIREMOLQUE.

El día 30 de Junio de 1959; a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, un camión marca "SOMUA", con semiremolque para doce toneladas, chapa municipal N° 1908[55] de Salta, con el motor desarmado, pudiéndole revisar los interesados en el taller sito en Fuyredón 845, Ciudad. — Registra gravámen prendario en el que es acreedor el Banco Provincial Salta, por la suma de \$ 50.000. — m/n. — En el acto 20 o/o de seña a cuenta de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicación edictos ocho días en diarios Boletín Oficial e Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, en juicio: "Chagra, José Elías vs. Medrano, Néstor Normando — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. T. E. 5076.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 16 al 26[6]59.

N° 3930 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — SIN BASE.

El día Jueves 25 de Junio de 1959, a las 10 horas, en mi escritorio: B. Mitre N° 447,

Ciudad, venderé en subasta pública, SIN BASE y al mejor postor, Una Camioneta marca "Chevrolet" mod. 1930 — Motor N° PT 441720 — Cabina metálica — sin caja — Patente Municipal N° 172 de Rosario de la Frontera — en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ernesto Dib Farah, do miciliado en la calle Cnel. Egües N° 162 de la Ciudad de Orán, donde puede revisarse.

Edictos por cinco días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día diario El Intransigente. — Seña de práctica. — Comisión cargo comprador. — Juicio: "Ejecutivo — Primo Colombo Ferrari c/ Alfonso Araya. — Expte. N° 22.616[58]". Juzgado: 1ª Instancia C. C. 4ª Nominación.
Salta, Junio 15 de 1959.

e) 15 al 22[6]59.

N° 3929 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — CAMION "MORRIS" — SIN BASE.

El día 22 de Junio de 1959 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, SIN BASE, Dinero de Contado, Un camión marca "MORRIS", motor N° C. 5.981.179 — patente 1223 — modelo 1947, cabina metálica color rojo, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Delfín Tolaba, domiciliado en Córdoba N° 1499, Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Manuel S. Rodríguez vs. Delfín Tolaba — Expte. N° 20.795[59]". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 22[6]59.

N° 3924 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — GANADO VACUÑO.

El día 1º de Julio de 1959, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, quince vacas de cuenta que se encuentran en la finca "La Despensa", Departamento La Viña, en poder de su propietario y depositario judicial don Julio ó Julio Viterman Núñez, donde pueden revisarse. — En el acto 30 o/o de seña a cuenta de la compra. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicación edictos seis días en los diarios Boletín Oficial e Intransigente. — Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, en juicio: Jorge, Pedro vs. Núñez, Julio ó Julio Viterman — Embargo Preventivo". — MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público. T. E. 5076.

e) 15 al 23[6]59.

N° 3832 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma: Base \$ 30 666 66 El Día 17 de Julio de 1959 A. Las 18. — Horas en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, con la Base de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y seis Cvts. M/Nacional, o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal. la Fracción de terreno que es parte integrante de la finca "Vallenar", designada con el n° 9 del plano n° 119 del Legajo de Planos de Rosario de Lerma, ubicada en el

departamento de Rosario de Lerma, con superficie de 36 hectáreas 4.654 mts.2. y 46 decímetros 2., limitando al Norte lotes 7 y 8 de Carlos Saravia Cornejo y Oscar Saravia Cornejo, respectivamente; al Sud y Este Camino Provincial y al Oeste lote 7 y Río Rosario. — Nomenclatura Catastral: Partida N° 1666. — Valor Fiscal \$ 46.000. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Cia. Industrial de Abonos S. en C. por Acciones vs. Guiller-

mo Saravia, Expte. N° 19.979[59]". — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 3-6 al 16-7-59

N° 3808 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN METAN BASE \$ 11.800. —

El día 16 de Julio de 1959 a hs. 11 en el "Hotel Signorelli" 20 de febrero 118 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 11.800 m/n. equivalente a las dos terceras partes de valuación fiscal, terreno con casa ubicada sobre Avenida 9 de Julio de la ciudad de Metán, con extensión que le dan sus títulos y dentro de los siguientes límites; Norte, con mitad Norte de Pablo Poma, y que es la mitad Norte del lote 29; Sud, mitad Sud, del lote 28, mitad esta de Manuel R. Villa; Este, Avenida 9 de Julio y Oeste Alambrado del Ferrocarril Se hace constar que, en cuanto al alambrado existente en el límite Norte del terreno, se transfiere solamente el derecho de medianería Plano archivado en D. I. bajo N° 49. — Título folio 175 asiento 1, del libro 7º R. I. de Metán. Nomenclatura Catastral-Partida 865. — En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Galo Gil vs. Florencia Antonia A. de Quiroga. — Ejecutivo-Expte. 3665[58]. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 2-6 al 15-7-59

N° 3780 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 14 de julio de 1959 a hs. 11, en la Confitería "Bambi", Alberdi esquina Fray Cayetano Rodríguez, de la ciudad de Güemes, remataré los siguientes bienes: Un lote de terreno ubicado en el pueblo de la ciudad de Güemes, Departamento de Campo Santo, con la BASE de \$ 24.000 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, y con extensión de 17 metros de frente sobre la calle Leandro Alem, 20 metros en el contrafrente, 39 metros en el costado Sud-Este y 38 metros 90 centímetros en el costado Nor-Oeste, 6 sea una superficie de 730 metros cuadrados — limitando: al Nor-Este, el ferrocarril — Sud-Este, la parcela 3; al Sud-Oeste, la calle Leandro N. Alem; y al Nor-Oeste, calle Fray Gobbelli — Título folio 220 asiento 2 libro 5. R. I. Campo Santo. — Nomenclatura Catastral; Partida 650. — Sección B. — Manzana 9. — Parcela 2. — Seña 20 o/o — BASE \$ 24.000.

Acto continuo remataré SIN BASE: 1 escritorio de madera con sobre tapa de vidrio; 1 armario biblioteca de madera; 1 armario biblioteca con puertas sin vidrio; 1 juego sofá y dos sillones tapizados de cuero; 1 máquina pulverizadora marca Matalán, con motor acoplado, marca Brig Straton; 1 arado Vicupiri de 6 platos para accionar con tractor, 3.500. cajones envases de madera para tomates; 140 fardos de bolsas de arpillera con 50 bolsas cada una; 15 fardos con 20 bolsas de arpillera cada una; 4 arados de madera con manceras de hierro de una reja; 2 apolcadoras de hinerro; 1 balanza báscula para 500 kilos; 2 apolcadoras y una sembradora sin marca; todo en buen estado y se encuentran en el local calle Cabred N° 74 del citado pueblo, en poder de los depositarios señores José D. Montes y Apolo Emilio González. — En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Primera Instancia, 5a. Nominación en lo C. y C. en autos: Viva y Federico S. R. L. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria General Martín Güemes Ltda. — Ejecutivo. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 27[5] al 10[7]59.

N° 3729 — Por Arturo Salvatierra: — Judicial, Inmueble en el Dpto. Molinos — Base \$ 16.000

El día 1º de julio de 1959 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 16.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal; un inmueble denominado "Hacienda Nueva", ubicada en el Departamento de Molinos, compuesta de tres potreros, y con la extensión que le dá su título y comprendida dentro de los siguientes límites; Norte; Quebrada de Monte Nueva; Sud, con callejón que divide la propiedad de Demetria A. de Aban Este, con el campo hasta la cumbres de la Apacheta y Oeste, callejón que la divide de las propiedades de Demetria A. de Abán y otra. Título folio 309, asiento 2 del libro 1. R. I. de Molinos. Nomenclatura Catastral, Partida; 104 Señal en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena por división de condominio, señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos; Juan Francisco Aguirre Sucesorio Comisión de arancel cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Propiedad libre de ocupantes.

e) 19/5 al 19/7/59

Nº 3662 Por: Miguel A. Gallo Castellanos Inmueble y Muebles en Cnel. Juan Solá

El 25 de Junio del Año 1959, a horas 11 en el domicilio del causante don Justino Molina, sito en el pueblo de Cnel. Juan Solá, Dpto. de Rivadavia, remataré CON BASE DE \$ 25.000 m/n. o sea por el valor de su avaluación pericial. Una Casa con terreno señalado con el Nº 2 de la Manzana 6 ubicado en ese pueblo, que pertenece a doña Hermelinda Luina de Molina según títulos inscriptos a Folio 273, As. 288 del Libro C de Títulos de Rivadavia.

Seguidamente remataré CON BASES que haré conocer en el acto, muebles de dormitorio, herramientas, una cocina de hierro, una montura completa enchapada en plata, un cinto enchapado en plata y oro, etc., que se hallan en poder del depositario judicial don Robustiano Agüero en ese mismo domicilio, donde pueden revisarse.— El comprador abonará por el inmueble el 20% de señal a cuenta de precio, y por los muebles, el importe íntegro de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación en Juicio: "SUCESORIO DE DON MOLINA JUSTINO".— Publicaciones: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 7-5 al 19/6/59

CITACIONES A JUICIO

Nº 3790 — CITACION: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial doctor Adolfo Torino, en autos caratulados "Aumento de la cuota de alimentos, Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra, ha dispuesto citar al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", para que don Francisco Serra, comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía.— Salta, mayo 22 de 1959.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.

e) 29/5 al 26/6/59

Nº 3756 — EDICTO CITATORIO — El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor Angel J. Vidal, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble denominado "Las Negritas", ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma entre los siguientes límites: Norte: Finca de herederos de E. Junco y M. Padilla; Sud: Finca San Luis y Finca Retiro; al Este, Finca Retiro y al Oeste con Finca San Luis, para que comparezcan dentro del plazo de publicación de edictos a estar a derecho en el juicio: "Posesión Treintañal inmueble denominado Las Negritas, iniciado por Mariano Benicio Villa, Expte Nº 23.557-59, bajo apercibimiento de designales defensor de oficio

(Art. 90 del C. de Proc.) Los edictos se publicarán hasta el día 23 del mes de junio del corriente. — MANUEL MOGRO MORENO, secretario.

e) 22/5 al 23/6/59

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 3739 — EDICTO DE DESLINDE: — En los autos juicio de deslinde, mensura y amojonamiento (Expte. Nº 10.533 año 1948) de la finca ubicada en el Departamento de San Martín denominada Icuarenda ó Santa María ó Buena Vista de propiedad de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial Maderera, Tagal, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Doctor Adolfo D. Torino, por auto de fecha 6 de mayo de 1959, ha resuelto: tenerse por deducido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de dicha finca cuya extensión es de media legua de frente por una legua de fondo y límites: Norte, con propiedad de don Romualdo Montes; Sud, con propiedad de los herederos de don Pedro Barroso; Este, con propiedad de la sucesión de don Luis de los Ríos; y por el Oeste, con el río Itiyuro; que se publiquen los edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, haciéndose saber las operaciones a practicarse para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en ellas a ejercitar sus derechos; se oficie a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble a deslindarse afecta terreno fiscal o Municipal; que se practiquen las operaciones por el agrimensur propuesto don Napoleón Martearena quien se posesionará del cargo en cualquier audiencia; Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría.— Salta de mayo de 1959. Agustín Escalada Yriondo

Secretario

e) 20/5 al 2/7/59

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

Nº 3955 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Robles Rodolfo vs. Leicar Soc. A. C. I. e Inm. —Ejecutivo", ha dictado la siguiente sentencia: —"Salta, cinco de junio de 1959.— Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 25.000 sus intereses y costas, a cuyo fin regúlase los honorarios del Dr. Alberto E. Austerlitz, por su actuación en el doble carácter de apoderado y letrado en la suma de Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos con Setenta y Seis Centavos Moneda Nacional de Curso Legal (\$ 4.763.76 m/n.).— II. Notificar la presente sentencia a la demandada por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y otro diario comercial que la parte actora proponga.— Fdo. Ernesto Saman". — Expte. Nº 38.958/59.— Salta, 9 de junio de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 19 al 23/6/59.

Nº 3954 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, de la Provincia, notifica a José Russo, la sentencia recaída en autos: "Preparación Vía Ejecutiva —Manuel Zelaya vs. José Russo", que dice: "Salta, 22 de Mayo de 1959.— Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Alberto E. Austerlitz, apoderado y letrado de la parte actora en la suma de \$ 331. m/n. (Trescientos treinta y un pesos moneda nacional).— Arts. 6 y 17 del Decreto-Ley 107—G/56.— II) Cópese, regístrese, repóngase y notifíquese por

edictos.— Carlos Alberto Pappi, Secretario, Miguel A. Casale.— Salta, Junio 3 de 1959. MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 19 al 23/6/59.

Nº 3951 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

Por el presente se notifica al señor Aldo Enrique Moyano, la sentencia recaída en el juicio "Angel Machado vs. Aldo Enrique Moyano — Ord. Cobro de Pesos", Expte. Nº 2563 del Juzgado de Paz Letrado Nº 2; "Salta, 31 de diciembre de 1957.— Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Carlos H. Cuellar como letrado de la parte actora en \$ 62 m/n.— Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga.— Regístrese, notifíquese y repóngase.— (Fdo.): Gustavo Uriburu Solá.— Ante mí: E. Viera".

Salta, 11 de junio de 1959

EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 19 al 23/6/59.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 3944 — Adolfo Domingo Torino, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación comunica que en Expte. 20504/58 de este Juzgado se ha admitido la presentación en Convocatoria de Acreedores de la firma "Nahum Elías Sociedad Mercantil, de Capital e Industria", con domicilio en calle Córdoba 536, Ciudad, designándose Síndico al Contador Berardo Calixto Paesani Sal con domicilio en calle Caseros 1223, Ciudad, ante quien podrán presentar sus créditos los acreedores para su verificación.— Cita igualmente a los acreedores para que concurran a la audiencia que se realizará el veintitrés de Julio próximo a horas nueve y treinta, a los efectos de la verificación de crédito y la formación de la junta de acreedores.— Edictos por ocho días en diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Secretaría, Salta, Junio de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 19 al 30/6/59.

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 3970 — Se hace saber por cinco días que los señores José Russo y Angel Cucchiari, con domicilios en la casa de la calle Aivarado 724 y casa, de la calle España 642, de esta ciudad, respectivamente, han resuelto disolver la sociedad de hecho que tenían constituida para la explotación del bar denominado "La Moderna", ubicado en la calle España 642 de esta ciudad, haciéndose cargo el señor Cucchiari del activo y pasivo denunciado y de acuerdo a contrato.—

Oposiciones de ley en Mitre 473 de esta ciudad, donde las partes fijan domicilio.—

e) 22 al 26/6/59.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 3964 — CLUB ATLETICO 10 DE OCTUBRE CONVOCATORIA

Conforme lo establece el Art. 30º de los Estatutos Sociales se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 28 de Junio hs. 18. en Calle San Martín 1577 para consideración del siguiente Orden del día:

- 1º) Lectura Acta anterior.
- 2º) Memoria, balance é informe Organó Ffiscalización.
- 3º) Designación comisión escrutadora.
- 4º) Renovación total Comisión Directiva y Organó Fiscalización.

5º) Designación dos socios para suscribir Acta.—

Art. 31º.— El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios, transcurrida una hora después de la fijada sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número socios presentes.

Walter Guzmán — Vice Presidente.

e) 22/6/59

Nº 3963 — Centro de Ex-Alumnos del Colegio Belgrano.—

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Art. 40 Estatutos.

Cítase a los señores socios del Centro de Ex-Alumnos del Colegio Belgrano a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 14 horas, en el local social Buenos Aires Nº 88 de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, e Informe del Organó de Ficalización.
- 3º) Elección de socios para ocupar los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente; Vice-Presidente 2º); Secretario; Pro-Secretario; Tesorero; 4 Vocales Titulares; 1 Vocal Suplente y Organó de Fiscalización.

MARIO E. LACROIX — Presidente.

JOSE MARIA GARCIA BES — Secretario.

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada para la reunión, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 44 de los Estatutos).—

e) 22/6/59.

Nº 3935 — CIFO S. A. (COMPANIA INDUSTRIAL FRIGORIFICA ORAN S. A.) — CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

CIFO, Sociedad Anónima, Compañía Industrial Frigorífica Orán, cita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Julio de 1959, a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires 80, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Aprobación de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 2º Informe del Síndico.
- 3º Venta del Frigorífico Matadero Orán.
- 4º Elección de un Director Titular por tres años.
- 5º Elección de Dos Directores Suplentes por un año.
- 6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
- 7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

e) 16/6 al 7/7/59.

Nº 3925 — FEDERACION SALTEÑA DE BASKET-BALL — CONVOCATORIA

Salta, 3 de Junio de 1959.
De conformidad con lo establecido por los Estatutos de la Federación Salteña de Basketball, se Convoca a todas las Entidades Afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 del actual a horas 20, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
 - 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente.
 - 3º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el nuevo Ejercicio.
 - 4º) Determinación de Franquicia, Cargo por suministro de "Planillas Resultados de Partido" a la Asociación Salteña de Basketball.
 - 5º) Ratificación de Afiliación de las Asociaciones Salteña y Tartagalense de Basketball.
 - 6º) Elección de Autoridades.
 - 7º) Designación de 2 Miembros de la H. Asamblea para firmar el Acta.
- La Asamblea se celebrará de conformidad a lo fijado por el Art. 32 de los Estatutos.
JORGE N. CORNEJO, Vice Presidente.— M. ROBERTO BOUHID, Secretario.

e) 15 al 19/6 59.

Nº 3914 — INGENIO SAN ISIDRO S. A. Azúcares, Agricultura, Ganadería Campo Santo, (Salta) F.C.N.G.B. ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE

ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Julio de 1959, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al 5to Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1959 y respectivo informe del Síndico.
- 2º — Distribución de utilidades.
- 3º — Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, para el Ejercicio 1959-60.
- 4º — Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 4 del próximo mes de Julio, en la misma secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1958-1959.

Salta, 12 de Junio de 1959.

EL DIRECTORIO

e) 12-6 al 3-7-59

Nº 3913 — TIERRA Y BOSQUES "LOS ANDES" SOCIEDAD ANONIMA: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día siete de Julio de 1959 a 11 horas, en el local social calle 20 de Febrero Nº 329, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de Presidente, Director-Delegado y Secretario, por el término de tres años.
- 2º) Elección de Síndico, por un año.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda el Art. 19º del Estatuto. Salta, 11 de junio de 1959.

e) 12/6 al 3/7/59

Nº 3912 — TIERRAS Y BOSQUES "LOS ANDES" — SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día siete de Julio de 1959 a las 11,30 horas, en el local social calle 20 de Febrero Nº 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Ratificación de las designaciones de Directores y Síndico, hechas en el acto constitutivo.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958.
- 3º) Elección de Presidente, Director-Delegado y Secretario, por tres años.
- 4º) Elección del Síndico por un año.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: — Se recuerda el Art. 19º del Estatuto Salta. Junio 11 de 1959.

e) 12-6 al 3-7-59

Nº 3910 — CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA — ROSARIO DE LERMA CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Juventud Unida de Rosario de Lerma, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 17 de Junio del cte. año a horas 22,30 en el local del Cine Argentino de Rosario de Lerma, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Memoria y Balance del Ejercicio 1958-59.
- 3º Elección de la H. C. Directiva para el Ejercicio 1959-60.

NOTA: — La H. Asamblea será válida con la asistencia de los socios presentes después de 30 minutos de la hora fijada.

Rodolfo Morales
Secretario Int.

Rafael Jorge
Vice-Presidente 1º
e) 12 al 23-6-59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en 1 mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1959